

*Novo de nueve*

*Mandar suspender la fabrica de platos al Señor Corredo. Seruia de lo dicho para per-  
comprare la escuela de ella =*

*El Señor Don Ignacio como Vexor dio quinta como dauendo esbozando eficaz de la  
de buscar medios para el Enzexo del mismo noagido Encomendado a la obligacion de  
quereragen de el Producto Salazandam. Actual respecto de allana embaxado de el  
Sordende el S. Corredo; Punguabilidado a la Senora para que de su familia, vial agodido,  
benzer por dar se leaze para la Venic gnacion de su Salario, En sus otros solo a  
podido Venic agodido de buscar mudo oportor En do abato con alguna auer de el  
S. dauendo Comendado con Joseph de Vel. de por tura por tiempo de diez años, que a del  
Comar quinai qto el que breue de diez ezeenios diez y seis Curialio cada Cens de ellos diez  
guera Mas mill el de el. Con la antizipacion de su rity Anticmill. Reale qe cada el  
Cens de los diez años para el Enzexo de nueve. Non otras condicionez que se conuenien  
en su getura, qe breue en la bolia, la qual se le do de Sorden de esta Cud. Mandendola de do  
la admirio Saorda de esta alregon qe el Señor Don Ignacio como Solazite maior  
Antizipacion =*

*El Mayor delos  
Comos de Cavallos*

*El Señor Don Ignacio como Vexor comenian de que xado guerra Como dauendo esbozando a lo xal  
de en esta Cud. y suguerza mas tiempo de esta merer, tray compañias de Cavallos de el Venic  
de daude vnora, andexado a los bezinos ranan quilados, qe podidos que mudo de ellos de pez m.  
de la guerra sean auer tado abando nando sus caraz y familiaz por en su axe de las para bi  
rimas Bezaciones que auer tado por la orredad de sus abitaciones que en los permixencia ga  
zidad para do de xamamientos por extlamaior parte de ellas barracas fabricadas de caña, qe  
el que breue cara se xeduzer a magosento. Sin otros de raqo; a que sellega el alo xamiento que  
tambien auer tado de la xoga de Soldados de armada para guardia de el nauaco por mas qe  
degunate merer; Sabiendo lo qe de el alibio de do alo xamiento contra Venicada de la Tepla  
rida; Companias auer tado otras de las compañias de Cavallos de el Venic. de Orice, de terna  
da, la vna para exapoblacion, Maotra para la Ca. de Espnando del Lugar de S. Juan de  
escalle de esta Cud; Seallant los otros bezinos en la mior a glizion y el que dize Como Comiti.  
de guerra; Sin en ex forma de conponer do Alo xam. respecto de que en esta Ciudad en mi Va  
rio a la vna que non tiene excepcion por si xido algo de en artico, Soldado de Cavallo, Mi nio  
rio de los Exibinales de Inquiricion Cruzada, Audiencia episcopal; No que se allan de  
ella Sontor mas pobres y de do dicos que non enen abitaion, capax de ve alo xamiento; No qe  
de la guerra qe el lugar de en dicitico, que non calle de esta Ciudad, citan mas Inqosibilizado  
en por la Incomodidad y conuiderable gano que auer tado en el alo xam. auer de en como  
por la conuideridad de sus caraz y barracas de que en que non otros Inconuenientes qe  
dauendo en re qe do de nuevas cellas y ligar de capax de venicdad y de conuenientes como  
de la Alcazarilla, Alama, Forana, Nula, y Napuebla que non auer tado alo xamiento  
ninguno, lepan ex su to el morito para Negreventaxto al Señor Don Antonio de el valle Comar  
dante de ellos de ve de de Calendio; Sati logaxizipa a la Cud para que en el balonaf.  
Conueniente, qe en encaminie por mano de el Señor Don Joseph Nara. talon engrarados en  
que en su ena en el Alibio de su Parua; Mandendolo oido Non qe do. Comiendo qe en en el  
los su en moritos que exponer el Señor Don Ignacio, de veando esta Ciudad Coepax qe en que par  
te al benegicio de otros go tuz bezinos que se allan ran a fluzidos con las Repetidas Cargas,  
que el acceso Colera, la duracion de la pluxa, de la mior y fidelidad Inconueniente que auer t  
do al Sem. de S. M.; Acordo se aga la Negreventacion ad de el Don Antonio de el valle  
Como lo venian en entendi do con said. Comenian de caraz y se conuenien En do a qe oportor; qe en  
caminie auer anos de el S. D. Joseph Nara. talon de el Conu. de S. M. Rifical en do N. audienia de  
Calenara a que en serribia para que en que ne Ricaroboxidad en re logoz, Cuias Cartas se en  
rieguen al S. D. de. mior talon de el Sem. de el de esta Ciudad a qe de que el de xixia; qe  
En xibia qe en que auer tado en el alibio de otros bezinos =*

*Caras de la Neg de la  
Apudala de la  
y de el S. M.*

*La Ciudad en vna de lo que con mano qe do los Señores Don Ignacio como y a qe hian  
de Cordoua Vexadores, so bre los moritos, por que con dize de la cola de la Reguade  
la Avoblexia para exalamandola al Rio por mior parte qe de la dedoncion era qe en re de en do la  
en el bal de la llubia por el guerra de el S. M. qe en re los qe auer qe en qe qe en qe qe de anona una*